

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, para complementar el pago de haberes a funcionarios no permanentes del Consejo Nacional de Minería, se hace necesario aprobar un Presupuesto Adicional en favor del Ministerio de Minería y Metalurgia, con cargo a sus propios recursos originados en transferencias por aportes de instituciones descentralizadas correspondientes a la gestión fiscal de 1976 y que no fueron incluidos en el Presupuesto vigente por reciente efectivización y abono a las cuentas bancarias del organismo acreedor.

Que, tal obligación en Servicios Personales representa la suma total de \$b. 60.000.- correspondiéndole al Poder Ejecutivo determinar la aprobación del referido Presupuesto Adicional con inclusión del detalle de ingresos y egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, con sujeción a lo dispuesto por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Minería y Metalurgia, con cargo a. Recursos Propios por la suma de SESENTA MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 60.000.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA

CAPITULO I : FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01:

POLITICA ADMINISTRATIVA DE LA

MINERALOGIA BOLIVIANA

I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto adicional 1977
I	NACIONALES	60.000.-
5.-	Otros	60.000.-
5.2	Saldo Gestión Anterior	60.000.-
	T o t a l :	60.000.-

E G R E S O
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por objeto de Gastos.

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto adicional 1977
100	SERVICIOS PERSONALES	60.000.-
120.5.5	Empleados no Permanentes	60.000.-
	T o t a l :	60.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Minería y Metalurgia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre [de mil](#) novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechin Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villapando Armaza, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.